

Viernes, 25 de febrero de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Casar de Cáceres

ANUNCIO. Modificación de la Relación de Puesto de Trabajo del Ayuntamiento de Casar de Cáceres, modificándose la bolsa de horas de la Policía Local y las condiciones del puesto de Secretaria-Intervención.

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de este Ayuntamiento sobre la Modificación de la Relación de Puesto de Trabajo del Ayuntamiento de Casar de Cáceres, modificándose la bolsa de horas de la Policía Local y las condiciones del puesto de Secretaria-Intervención, aprobada por el Pleno del Ayuntamiento en Sesión celebrada el 25 de Enero de 2022, cuyo texto íntegro se hace público en cumplimiento del artículo 17.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

“PRIMERO.

Aprobar las modificaciones de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento, con las modificaciones derivadas de la negociación colectiva y de los informes adjuntos al expediente y que hacen referencia a:

a) Restituir los Complementos de Destino y Específico del puesto de Secretaria-Intervención, por resolución del Juzgado de lo Contencioso/Administrativo N.º 1 de fecha 15/12/2021, según reconocimiento firme de las pretensiones de la parte demandante.

La Relación de Puestos de Trabajo, en cuanto al puesto de Secretaria-Intervención, quedará en las mismas condiciones establecidas anteriormente a la modificación publicada en el B.O.P. n.º 29 el día 4 de febrero de 2021:

SERVICIO AL QUE PERTENECE	
Denominación del puesto	Secretario/a-Interventor/a.
Número de plazas por cada puesto y tipo de puesto	1



Viernes, 25 de febrero de 2022

Naturaleza jurídica	Funcionario/a	
Unidad orgánica a la que pertenece		
Grupo de clasificación profesional para puestos de funcionarios, y grupo profesional para puestos laborales	A	
Retribuciones complementarias	Complemento de destino	Nivel 28
	Complemento específico	1.514,72 €
	Otros	
Subgrupo de clasificación profesional/Grupo profesional	A1	
Titulación Requerida:	Grado Universitario	
Funciones a desarrollar	Secretaria/o-Intervención.	

b) Incrementar 6,50 €/hora en el Complementos Específico por Servicios Extraordinarios de la Bolsa de Horas de la Policía Local del Ayuntamiento de Casar de Cáceres y abonarlo en dos anualidades el 60% en 2022 y el 100% en 2023.

Esta subida será abonada en 14 pagas y se incrementará anualmente con la subida que establezcan los Presupuestos Generales del Estado para los trabajadores públicos.

SEGUNDO. Esta modificación de la RPT seexpondrá íntegramente al públicodurante el plazo de quince días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica del Ayuntamiento, plazo durante el cual los/as interesados/as podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

TERCERO. Se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.



Viernes, 25 de febrero de 2022

CUARTO. Remitir una copia de la misma a la Administración del Estado y al órgano competente de la Comunidad Autónoma."

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 19 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, con sede en Cáceres.

Cáceres, 21 de febrero de 2022

Rafael Pacheco Rubio
ALCALDE PRESIDENTE

